

ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL

ADENDO No. 1, Referido a la Resolución No. 4132.21.175 de 02 de agosto de 2006, “POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA CONVOCATORIA PUBLICA DEL CONCURSO DE MERITOS PARA LA DESIGNACION DE CURADORES URBANOS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI”.

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL en uso de sus atribuciones, en especial la conferida por el Decreto Municipal 0388 de julio 25 de 2005 y,

Considerando

Que dentro de las bases del concurso DAPM-CU-001-2006, de julio de 2006, Capítulo II, condiciones de la propuesta, numeral 3, cronograma del concurso, se estableció por conducto del **DAPM**, que los términos establecidos podrán ajustarse en consideración al número de concursantes, las propuestas recibidas y el número de concursantes clasificados en cada una de las etapas previstas.

Que los términos para **la entrega de las bases del concurso**, fueron fijados desde el día 11 de agosto de 2006 al día 15 de agosto de 2006, circunstancia que a juicio de esta Dirección, es supremamente reducido, teniendo en cuenta las características del concurso abierto de méritos y erogación económica para efectos de su recaudo,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ampliar el término para **la entrega de las bases del concurso**, fijado inicialmente para el día 15 de agosto de 2006, hasta 18 de agosto de 2006.

ARTICULO SEGUNDO: **Enviar** copia del presente adendo No. 1, a todas y cada una de las personas que retiraron en tiempo las bases del concurso.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los quince (15) días del mes de agosto de dos mil seis (2006)

FABIOLA AGUIRRE PEREA

Directora

APG/
MOV/

